

ACTA N° 108 /

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 27 de Mayo de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 108, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejala	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos. Además, estuvo presente en la sesión la Directora de Administración y Finanzas señora Fany Manríquez Daza, el Director del Hospital de Mulchén, don Alejandro Manríquez Vallejos, el señor Fernando Riquelme Muñoz, y personeros de la empresa proyecto Eólico GESMA.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Correspondencia: Recibida y Despachada.
- 2.- Reconsideración solicitud de patente de restaurante diurno y nocturno en calle Salvo N° 229, por parte de don Fernando Riquelme Muñoz.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, Oficio N° 133, de la Dirección de Finanzas.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, Ordinario N° 138, de la Dirección de Finanzas.
- 5.- Solicitud de Asignación Nombre a las nuevas vías generadas y que se encuentran incorporadas al Dominio Público, de Calles y pasajes del Proyecto de Loteo "Casas del Sur", Ordinario N° 47, presentado por el Director de Obras Municipales.
- 6.- Exposición proyecto Eólico por parte de la empresa GESMA.
- 7.- Invitación al Director del Hospital La Providencia.
- 8.- Cuenta señor Alcalde

Primer Punto de la Tabla

**Correspondencia
Despachada**

Oficio N° 540

De Alcalde de la comuna de Mulchén al Director del Hospital La Providencia de Mulchén, don Alejandro Manríquez Vallejos, extiende invitación a participar en sesión de Concejo Municipal, para el día 27 de mayo, el confirmó la asistencia a las 10:30 horas.

Recibida

Oficio N° 1653

De Delegada Provincial SERVIU Región Bío Bío señora Eugenia Guzmán Gutiérrez, al señor Alcalde de la comuna y Concejo Municipal, informa respecto de proyectos de Pavimentación Participativa.

- 1.- La pavimentación de las calles que hoy desarrolla el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, corresponden a repavimentaciones amparadas en el programa de pavimentación participativa del servicio. Dicho programa, recibe proyectos preconcebidos por un Ingeniero proyectista, contratado por el Comité de Pavimentación, quien figura como propietario del proyecto. En los planos de los contratos en cuestión, se identifica como propietario de los proyectos al Municipio de Mulchén.
- 2.- Los dispositivos de rodado desarrollados por las distintas empresas, están tanto en número como en ubicación conforme a los proyectos, mientras que su plinto al no estar especificado en los planos, se desarrolló conforme a las Especificaciones Técnicas Generales para obras de pavimentación del Serviu Región del Bío Bío, punto XIII de las Disposiciones Generales, es decir manteniendo diferencia de nivel entre aceras y calzada de 3 cm.
- 3.- El Manual de Accesibilidad Universal hace recomendaciones que en proceso de diseño podrían haber sido consideradas por el Proyectista.
- 4.- SERVIU Región del Bío Bío, recibe proyectos viales, los licita y vela por su ejecución conforme a planos, Especificación Técnicas y Bases Administrativas del Ministerio.
- 5.- En cuanto a la solicitud de verificar el nivel de calle Salvo, es posible señalar que el proyecto considera la modificación de la rasante existente, es decir subir el nivel de la calle a fin de poder evacuar las aguas lluvias del proyecto, se adjunta lámina del contrato con perfil longitudinal.

Oficio N° 135

Al Concejo Municipal del Director Subrogante de la Dirección de Finanzas, don Eliseo Aguillón Michel, remite informe de cometidos de Concejales y señor Alcalde correspondiente al mes de abril de 2015.

Oficio N° 137

Al Concejo Municipal del Director Subrogante de la Dirección de Finanzas, don Eliseo Aguillón Michel, remite informe de cometidos de funcionarios municipales, correspondiente al mes de abril de 2015.

Oficio N° 136

Al Concejo Municipal del Director Subrogante de la Dirección de Finanzas, don Eliseo Aguillón Michel, remite Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal, correspondiente al mes de abril de 2015.

Oficio N° 142

Al Concejo Municipal de la Directora de la Dirección de Finanzas, señora Fany Manríquez Daza, remite informe de las horas extras canceladas a los funcionarios de planta y contrata de este municipio, correspondiente al pago realizado en la remuneración del mes de Mayo de 2015.

Oficio N° 0256

Al señor Alcalde de la comuna del Director Hospital Mulchén don Alejandro Manríquez Vallejos, aprovecha la oportunidad de agradecer nuevamente el gran gesto por parte de la municipalidad al traspasar en Comodato una ambulancia a nuestro hospital, ya que gracias a ese móvil podemos mejorar la cobertura en traslados Sanitarios para los usuarios de Mulchén.

1.- Al respecto, recuerda lo informado a la comunidad el día que se recibió dicho vehículo y que dice relación con el tipo de uso que se le daría, lo que corresponde a una ambulancia de traslado sanitario, con recorridos o viajes programados, por lo cual no se encuentra disponible para socorrer urgencias, puesto que para ello existe un móvil SAMU, el cual es solicitado al número 131 y coordinado por el centro regulador tal como lo indica la norma técnica de la atención prehospitalaria emanada desde el Ministerio de Salud, la cual obliga a que los móviles SAMU sean regulados por médico (Res Exenta 338 de 2015).

2.- En cuanto al uso de la ambulancia, marca Mercedes Benz modelo Splinter, patente GZPJ 43-8; puedo informar a Ud. y al distinguido Concejo Municipal que desde el mes de Febrero a la fecha, ha recorrido un total de 19.321 km. Lo que implica 590 traslados a la fecha, lo que da un promedio de 215 traslados mensuales, lo que establece un promedio de alrededor de 7 traslados diarios, lo cual supera enormemente lo realizado por la ambulancia SAMU, debido a la diferencia de servicios prestados por cada una.

3.- En este sentido nos gustaría invitar al señor Alcalde y al Concejo Municipal a nuestro hospital, con el fin de que puedan conocer el funcionamiento de nuestros móviles, y en general para que puedan conocer la gestión hospitalaria.

La Concejala señora Ivonne Poblete, le causa malestar porque no está cumpliendo el objetivo para lo que estaba destinada la ambulancia.

El señor Alcalde menciona oficiar al Servicio Salud para que se implemente el SAMU igual o mejor en atender las necesidades de la comunidad.

Oficio N° 085,

Al señor Alcalde de la comuna, del Director de Salud Municipal don Hernán Cartes Ortíz, remite solicitud por una licitación pública mantención postas de salud rurales, por \$ 19.497.555 pesos, para su conocimiento porque no supera las 500 U.T.M.

Segundo Punto de la Tabla

Reconsideración solicitud de patente de restaurante diurno y nocturno en calle Salvo N° 229, por parte de don Fernando Riquelme Muñoz.

El señor Alcalde menciona que el concejo municipal ha accedido para que pueda participar de esta sesión el señor Fernando Riquelme Muñoz y además desea hacerte algunas consultas, cede la palabra a alguien que la solicite.

La Concejala señora Luz González, le consulta al señor Fernando Riquelme ¿Cuál es la realidad del giro de la patente?.

Don Fernando Riquelme Muñoz, menciona que ese local es para restaurante de comida diurna y nocturna, no quiere el local para ir a bailar y vender alcohol, es sólo para restaurante, antes el local estaba con otro dueño. Ahora como mi madre esta jubilada, se está aburriendo el local es para ella, ahora tiene máquinas en el local, ha invertido bastante, modificó la cocina completa, pisos, paredes por el tema de la acústica y baños, tiene un contrato de arriendo que está pagando, ahora el problema es haberse endeudado y no haber logrado algo, por último recuperar lo que invirtió, el valor del arriendo es por un total de \$ 350.000 pesos, hay incluido máquinas. El local tiene música, pero es sólo ambiental, además tiene segundo piso, pero se

clausuró, lo que pido es una oportunidad para trabajar, en el local ha invertido alrededor de 5 millones y medio de pesos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, recuerda que ese local causo muchos problemas al mal uso de la patente de los antiguos dueños, por los decibeles de ruidos, entiende todo lo que ha gastado, lo que le preocupa es cuando empiece con el local y después no se cumpla la norma de los horarios, de los decibeles, lo que le extraña es que la junta de vecinos en primera instancia dicen que no y después dicen que sí, sabe que usted estuvo con la junta de vecinos presentó el proyecto.

El señor Fernando Riquelme Muñoz, menciona que habilitó el segundo piso solo para habitación, además hay una persona que cuida el local, doy trabajo, pero lo que único que pide es que me den una oportunidad y demostrarles que el local no es igual al de antes con el antiguo dueño, sólo pide que le den seis meses de prueba, y si se equivoca le quitan la patente.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que en la primera oportunidad se negaron a la patente porque han tenido mala experiencia con ese local desde mucho tiempo atrás ha dado problemas, ahora le preocupa la gente del entorno a ese local, lo que desea saber es ¿cuál será el horario de funcionamiento del local restaurante diurno, nocturno? ellos están para apoyar a la gente pero ahora me preocupan los vecinos del sector, porque son ellos los que sufren con los ruidos. Consulta al señor Secretario Municipal ¿cuál es el horario diurno, nocturno de una patente de restaurante?, también podría darle la patente por un cierto tiempo, porque no se está cuestionando el emprendimiento, les preocupa la otra parte cuando no se cumpla la norma de la patente con los decibeles, lo que se quiere es que nuestros vecinos vivan bien nada más.

El señor Fernando Riquelme Muñoz, menciona que lo que dice la señora concejala tiene toda la razón, lo que pide que le den este tiempo de prueba para poder trabajar, dice que lo va hacer bien, en el sentido de los horarios no se va a pasar, el local es sólo de comida, solo pide que le dejen trabajar, por seis meses a prueba.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que ese sector está saturado con locales, aquí hemos tenido recurrentemente reclamos sistemáticos de todos los vecinos aledaños al sector, adultos mayores que no los dejan dormir están con depresión con benzodiasipina, con deterioro senil, con alzheimer. Es sumamente importante porque tiene que ver con la realidad social asociada, tome plena conciencia respecto al tema, nuestra decisión es muy difícil, porque se nos va a venir la comunidad, si usted no respeta la norma respecto de esta patente, se le pide que haya una responsabilidad extrema respecto del ejercicio de la patente.

El Secretario Municipal, dice que la ley de alcoholes son semestrales, se caducan automáticamente y con respecto al horario de los establecimientos diurnos hasta las 20:00 horas y los nocturnos funcionan de lunes a viernes entre las 10:00 horas de la mañana y hasta las 04:00 horas de la mañana siguiente, esta hora se ampliará 01 hora el día viernes para el día sábado y feriados, esto es hasta las 05:00 horas de la mañana siguiente.

Acotado el tema y aclarado las dudas el señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 762

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación a la Reconsideración solicitada por don Fernando Riquelme Muñoz, por la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno del local comercial ubicado en calle Salvo N° 229 de esta ciudad, quedando condicionada su renovación del segundo semestre del presente año, a la evaluación del Concejo.

La Concejala señora Mónica Colin, dice que lo único que va a pedir, que tenga cuidado si alguien ingresa a vender drogas.

El señor Fernando Riquelme Muñoz, menciona que va a tener mucho cuidado con respecto a ese tema, agradece la oportunidad, está muy contento y muchas gracias.

Punto Séptimo de la Tabla

Invitado por el ente colegiado, al Director del Hospital ingresa a las 11:05 horas.

El señor Alcalde le da la bienvenida al Director don Alejandro Manríquez, menciona que el concejo tiene consultas e inquietudes de la comunidad.

La Concejala señora Ivonne Poblete, relata la situación que sucedió en el hospital de Mulchén, que le afectó a la señora Leticia Sepúlveda y a su esposo. Una tarde su esposo estaba bastante complicado, se acercó al hospital para solicitar una ambulancia, ella fue a urgencia y no tuvo una solución, por lo que se consiguió una silla de ruedas y trasladó en ese medio a su esposo al hospital. Le plantea al señor alcalde y concejo de que nos sirve tener en comodato la ambulancia, porque cuando la municipalidad entregó en comodato la ambulancia, el principal objetivo para nosotros era que íbamos a contar y tener una respuesta de atención súper inmediata, rápida, pero nos queda claro que nos es así.

El Director del Hospital, menciona que la respuesta que dimos es que nos regimos por el servicio salud y a la vez el servicio depende del Ministerio, y existe una norma que nos regula y deja expresamente establecido que en realidad el centro regulador de las salidas de las ambulancias debe depender de un médico y por eso existe el SAMU, entiende la molestia por parte de ustedes, nosotros dependemos de una red que es el servicio de salud, y de una jefatura más arriba que es el Ministerio de Salud. El ministerio ha definido que las salidas de las ambulancias es, a través del sistema del SAMU y los traslados son programados, ir a buscar pacientes a domicilio, la ambulancia si depende administrativamente del Hospital pero técnicamente el SAMU depende del Centro regulador que está en Los Ángeles para poder disponer de la ambulancia.

El señor Alcalde menciona que la gente está descontenta con el tema de la ambulancia consulta que hacemos para mejorar el servicio.

El Director del Hospital, menciona que la ambulancia es un tema transversal, nosotros tenemos una red, está las 24 horas disponibles y todos los traslados están programados y esta es la que tiene más salidas para buscar pacientes.

El señor Alcalde menciona que la gente tiene que trasladarse en taxi, la comunidad no está conforme con el servicio de la ambulancia y como lo mejoramos.

El Director del Hospital, menciona que hay un centro regulador que hace una serie de consultas, que son tres preguntas básicas, y puede afirmar que la ambulancia que está en comodato es la que tiene mas salidas.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que el tema es bastante antiguo, aquí hubo un compromiso del servicio Salud con la Municipalidad de Mulchén, ante la situación de la ambulancia se dijo que se iba a colocar otra ambulancia más, porque era la comuna que estaba haciendo presión. Ahora se nos dijo que para Mulchén íbamos a tener otra ambulancia el tema es que se comprometió otra ambulancia que no dependiera de la llamada SAMU, la verdad es que uno cree en las autoridades, hay que tener claro que el tema es de la comunidad, el tema es que el servicio cumpla su promesa, lo que hay que hacer es plantear al Servicio cual es la demanda de Mulchén para tratar de buscar una solución.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que cuando se hizo el traspaso de la ambulancia con la presencia de dirigentes y los señores concejales estábamos muy felices, pero esa misma gente ahora está disconforme y estamos igual que siempre.

La Concejala señora Luz González, menciona que la comunidad le pregunta que pasa con la ambulancia, además hay muchos reclamos porque dan 4 horas para los médicos, la gente se levanta a las 05 de la mañana para alcanzar 01 hora y el otro tema es la espera de la atención en el Hospital, sigue simplemente igual.

El Director del Hospital, da respuesta a don Pedro Amigo, menciona que siente que hay una promesa que no está cumplida, yo me puedo hacer cargo de eso y puedo buscar la solución conversar directamente con la doctora Caro, y a lo mejor buscar alguna alternativa de mejorar la situación, entendiendo que igual tenemos que regirnos por normas, y cree que siempre se puede buscar el intento.

Respuesta para la señora Ivonne, menciona que efectivamente vio que la gente estaba contenta, ahora entiende que la gente siempre esperarían y uno mismo que vaya la ambulancia a la casa, también contarles que es un riesgo para nosotros porque la ambulancia SAMU tiene un equipamiento distinto a una ambulancia tradicional, porque son dos equipos con distintos equipamientos y evidentemente el profesional que trabaja, si bien es cierto tienen el título técnico, y el que está en la ambulancia SAMU tiene una preparación enfocada a la urgencia, el riesgo de la ambulancia tradicional saliera permanentemente a buscar pacientes a domicilio pueda ser que en algún momento un paciente que sea trasladado en la ambulancia haga un infarto y como esa ambulancia no tiene el mismo equipamiento que la ambulancia SAMU, no se puede hacer mucho y les puedo decir que esa ambulancia nos sirve como un mero taxi, desde un punto de vista bastante paliativo, es un riesgo que se puede correr si es que se tomara esa decisión, hay un porcentaje hoy en día con el ciudadano, está más empoderado y demanda, por eso nosotros debemos ser más cumplidores de las normas posibles. Pero se compromete a dar una respuesta.

Respuesta a la señora Luz, respecto de la urgencia, cuando empezamos con la urgencia nueva tuvimos un tiempo de espera, todo proceso de cambio tiene una puesta en marcha cuando uno se va readecuando, nos dimos cuenta cuando se traslada la urgencia los espacios estaban más reducidos, y se necesitaban más profesionales técnicos, nosotros dos semanas atrás, cree que le dio una solución a ese problema, se contrató a otro técnico paramédico para urgencia, tiene dos turnos fraccionado, se colocó más profesionales en los horarios PIC. En la actividad de Villa La Granja, la verdad es que nunca fue el faltar el respeto a la comunidad, de hecho partió diciendo que había tenido demora en las urgencias, les contó la situación con las nuevas dependencias y que se había mejorado, empezó partiendo con refuerzo de personal y mencionó que hoy en día en todos lados hay que esperar, en el hospital se trabaja con 227 personas y hay que atender a casi 30.000 mil habitantes de la comuna, no tenemos la capacidad de atender a muchas personas en forma instantánea, por lo tanto nosotros tenemos que priorizar en el tema de salud, quien primero y quien después sin de dejar de atender a nadie y tratar de hacerlo en el menor tiempo posible, lamentablemente hoy en día en todos los lugares hay que esperar un momento.

La Concejala señora Luz González, menciona que entiende lo que ha dicho pero le molesta que compare a Mulchén con otras comunas, porque son situaciones distintas, tenemos un hospital con una muy buena infraestructura, se está implementando más equipos, pero la gente no debería esperar tanto, pregunta ¿dónde están los médicos? y ¿porque los pacientes tienen que esperar 1 a 2 horas en urgencia?.

El Director del Hospital, menciona que siempre recorre el hospital, entra en urgencia en forma sorpresiva y ve que ellos están atendiendo, consulto a la gente que está esperando, pero siente que no hay mucha comprensión por parte de la comunidad.

La Concejala señora Mónica Colín, dice que se pone en su lugar, porque cuesta dar una respuesta satisfactoria, el razonamiento que hago yo, es porque hacen 45 años atrás el hospital de Mulchén tenía dos médicos el doctor Alarcón y el doctor Mella estables, se hacían intervenciones con más de 32.000 habitantes, el índice de mortalidad era parecido al de hoy, me vengo a la época actual con un hospital con mejor infraestructura, con recursos humanos, con 12 médicos, entonces hay que mejorar, porque nos han quitado a los mulcheninos, los nacimientos se

los llevaron a Los Angeles, ya no se hacen intervenciones, entonces algo pasa, se sabe que estamos en una sociedad que exige más, hay más egoísmo, individualismo, nos cuesta ceder el espacio a la persona que viene más grave, pero como dice el señor Alcalde tenemos que hacer algo para que el sistema de Salud pública mejore, buscar una solución al tema grave que es la Salud. Ahora el tema que me preocupa, señala que la semana pasada tuvo reuniones con otras comunas pero el tema traspasa todas las comunas es los establecimientos educacionales, ayer se accidentó un niño en la escuela se partió la cabeza con TEC, se pidió la ambulancia en el caso de los establecimientos es complicado porque no llega nunca una ambulancia. Cuando yo era directora, tenía que trasladar yo a los niños con la responsabilidad que eso amerita, eso es un tema grave, tenemos que ver como buscamos una solución.

El Concejal señor Guillermo Brevis, desea plantear el tema que se trató en una reunión con Ud., la Doctora Caro, con el SEREMI, se trató el tema de la ambulancia, porque la comunidad lo que espera hoy en día es prontitud y que exista un vehículo para trasladar en forma inmediata, hoy en día tenemos hechos concretos cuando se nos han fallecido personas en la comuna, porque no ha llegado la ambulancia, yo apelaría a trabajar en la comuna, Usted lo ha dicho que hay que cumplir protocolos, pero los protocolos que se han instaurado a través del Ministerio de Salud son malos, yo creo que el Ministerio tiene que hacer un balance efectivo, puede que el sistema funcione en ciudades más grandes, pero en las comunas pequeñas como Mulchén este sistema así como está, no está funcionando.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que como funcionario del hospital, es la crítica respecto de la espera y la prontitud de la atención, piensa que el sistema SAMU tiene sus ventajas en la administración, pero también tiene sus debilidades, en la pronta respuesta, lamentablemente en la comuna como la nuestra, donde existía un sistema el cual era el centro de operaciones del hospital, el cual se derivaba la ambulancia eso generaba una respuesta mucho más rápida, versus con la respuesta del centro regulador de Los Angeles, lo que hay que pensar en un sistema mixto que mantenga el sistema SAMU, también como en día se mantiene la atención las 24 horas del día, hay atención médica, hay una mejor infraestructura en la parte de urgencia, por lo que el filtro más directo sea de ahí, que por lo menos sea en la comuna, es sumamente importante. Lamentablemente el sistema no está dando una respuesta acorde a las necesidades de la comunidad, ahora junto con esto necesitamos para que funcione el sistema SAMU la educación en la población, hay que buscar como mejoramos el sistema, y un sistema mixto sería útil, es por importante enviar esta información a la autoridad para que evalúe el sistema, y que considere las dos alternativas.

El Director del Hospital, dice que agradece la sinceridad y la verdad es que tiene toda la intención de buscar la medida como podemos hacer para mejorar, que me ayudaría mucho que ustedes me lo plantearon por escrito, porque la formalidad siempre es buena, porque aquí hay una evidencia de la solicitud que ustedes están haciendo, no sabe si ustedes se pueden hacer directamente a la Doctora Caro o me la pueden hacer directamente a mí, porque lo que va hacer es conversarlo con la Doctora o la subdirectora del Servicio que es la Jefa del SAMU la Doctora Otto, e informar lo que está ocurriendo en la comuna de cómo podemos implementar un sistema mixto, ver como optar dentro de la normativa legal vigente, se necesitaría del apoyo del servicio, en el tema de la ambulancia buscar una solución, pedir que ustedes lo formalicen para poder plantearlo, después presentarlo y darle una respuesta concreta, a lo mejor presentarlo con lo Doctora Caro para que ustedes tengan la oportunidad de conversar con ella.

El señor Alcalde menciona que el afán es mejorar la atención de apoyar, si uno revisa la última encuesta del país, la salud es más prioritaria que la educación, le han puesto gran cantidad de recursos en el tema de Salud pero es en el tema de infraestructura.

El Director del Hospital, menciona que se construyen grandes hospitales y no siempre van dotados con profesionales, no se vio el tema de urgencia, respecto de la gente que trabaja en el hospital la agenda se ha ajustado bastante nosotros tenemos que regirnos de acuerdo al Ministerio de Salud que ha establecido cierto rendimiento para asegurar la calidad de la atención, nosotros tenemos 24 mil consultas entre urgencia y morbilidad, lo que ha aumentado mucho son

los pacientes crónicos, tenemos casi 5.000 pacientes crónicos en la comuna, nuestra misión es hacer prevención y promoción en el hospital, nuestro ámbito también es limitado, se ha implementado un sistema cardiovascular, está ubicado en el establecimiento donde antiguamente estaban las monjitas, se están atendiendo todos los pacientes crónicos en ese lugar, y en donde estaba en control sano, se ubicó a los asistentes sociales estaban los tres juntos y no había privacidad y ahora tienen un box cada uno y así se ha ido redistribuyendo y mejorando la atención.

El señor Alcalde, menciona que se va a enviar un oficio con todas las inquietudes de la comunidad.

Acotado el tema y aclarada las dudas el señor Alcalde agradece al Director del Hospital la presentación ante el Concejo Municipal.

Ingresa a las 12:30 horas la Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza.

Tercer Punto de la Tabla

Oficio N° 133, de la Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza, remite propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal, mes Mayo de 2015.

DENOMINACION		Aumento	Disminuye
31.02.004.006	Construcción Multicancha sector Aurora de Enero	16.000	
31.02.004.007	Construcción Cobertura Pre básica Esc. Las Peñas	39.920	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		55.920	
22.05.001	Electricidad		35.920
31.02.004.999	Adquisición de Mobiliario Oficinas Municipales		20.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			55.920

El señor Alcalde consulta si hay preguntas para la Directora de Administración y Finanzas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta primero hay un certificado que no viene con fecha que tiene que ver con el Decreto N° 0236, habla del tema de la aprobación del presupuesto de 2014, en los vistos del decreto le causa extrañeza, el otro tema de los proyectos son platas de la SUBDERE, lo que percibe que estamos tapando déficits, aparte de eso encuentra que hay bastantes modificaciones y después vienen y los cambian esto me tiene disconforme como se ha planificado la administración de los recursos, ahora le llegó el último balance presupuestario firmado por don Eliseo Aguillón, donde en el tema de los gastos tenemos el saldo final de caja con 1.000 pesos, me parece bastante relevante porque no había un saldo tan pequeño. Ojalá tener una reunión con Finanzas y con los jefes de programas para bajar los proyectos, porque percibe que no hay presupuesto, que haciendo un análisis con el personal a contrata, tenemos un saldo de 53 millones para terminar el año. Además este informe no viene con fecha y si es así vamos a tener un déficit de 80 millones con el personal a contrata eso es lo que lo preocupa.

La Directora de Administración y Finanzas menciona que si se están haciendo modificaciones es porque tiene la certeza de que se pueden rebajar algunos ítems, porque las cuentas que se están rebajando tienen un saldo presupuestario disponible por lo tanto se puede distribuir ese recurso a otro que se requiere financiar y es esa la flexibilidad presupuestaria, por eso tenemos la ley que nos permite modificar el presupuesto las cuentas que sean pertinentes. En cuanto al saldo final de caja que aparece en el balance que ustedes recibieron por años en la

administración anterior siempre se mantuvo abierto, y de hecho hay registro de todos los balances anteriores siempre hemos tenido el saldo final de caja presupuestario abierto no con muchos fondos, porque las cuentas en sí tienen su norma, para eso en todas las cuentas tienen su dinero asignado como en el programa de asistencia social, es un tema menor o de costumbre en este municipio que siempre lo hemos mantenido así presupuestariamente, eso no significa que tengamos esas cifras en la cuenta corriente, eso es distinto esto es la distribución de las cuentas presupuestarias porque incluye el presupuesto con estimaciones de ingresos que por partidas de vencimientos por patentes comerciales, o segundas cuotas de permisos de circulación no recibidos, cierto que no hemos recibidos pero en el presupuesto están incorporados hasta fin de año en los ingresos, entonces están estimados todos los ingresos y los gastos hasta fin de año, está todo distribuido, eso no significa que es distinto la liquidez, ahora en cuanto al personal de a contrata efectivamente en el presupuesto inicial se hizo la estimación por el monto del 20% y en la ejecución presupuestaria actual, mensualmente se está gastando más de lo que se está presupuestado para el año, por lo tanto debemos realizar una modificación presupuestaria en el próximo mes, ahora en el mes de junio para aprovisionar esos fondos, si es que se mantiene el mismo personal a contrata.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que lo que le preocupa tenemos un saldo negativo a diciembre de 2015, o sea no negativo lo que ustedes tienen que hacer una proyección porque les quedan 53 millones y no vamos alcanzar, entonces la planificación se tiene que hacer bien.

El señor Alcalde, menciona que el presupuesto se presenta con el 20 % es lo mismo que se ha presentado en el año pasado. Lo que está en proyecto de ley se ha pedido ahora un aumento de un 40% más, porque las realidades de las Municipalidades son distintas, tenemos estructuras del año 1994.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que no se está oponiendo y tiene claro el concepto, hoy en día los porcentajes que funcionan las municipalidades con las series de obligaciones que hay que hacer con el trabajo, están por sobre de lo que exige la lógica, la consulta mía es, hasta el mes de Abril se han gastado 138 millones de pesos, nos quedan 58 millones y la consulta es ¿cuánto más se va a necesitar hasta fin de año? y lo otro ¿de dónde vamos a obtener los recursos?.

La Directora de Administración y Finanzas, menciona que respecto a la ejecución presupuestaria, se está consiente que ha sido diferente a los otros años, partimos rebajando el saldo inicial de caja que estaba estimado, que fue la primera modificación que realizamos para ajustarnos y hemos sido responsable del aumento de ingresos que estamos realizando cada vez que sea pertinente, cuando ya están en la cuenta corriente, y demostrarles a ustedes para su tranquilidad la percepción del ingreso por esa razón hemos estado ahora reduciendo gastos, por eso esta modificación se está disminuyendo una cuenta que está disponible del alumbrado público, es la estimación que se hizo en el presupuesto, no se están aumentando ingresos y en la medida en que ejecutamos el presupuesto vamos viendo que nuestro presupuesto se está realizando en los ingresos percibidos, por eso no se hizo en marzo una modificación, con los permisos de circulación porque queremos ver el comportamiento en el mes de agosto donde claramente ya hay un aumento de ingresos por eso no lo queríamos presentar todavía, es para que ustedes tengan la claridad de que están esos ingresos.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que ha hecho un cálculo de lo que se ha gastado hasta el momento, y tenemos gastado un 41% del presupuesto por cuatro meses se ha percibido, tendríamos que haber gastado un 31%, respecto de los ingresos percibidos se han recibido más del 52% de los ingresos y lo que queda por percibir es el 48%, por lo tanto lo que hay que percibir, o sea queda menos de la mitad.

La Directora de Administración y Finanzas, menciona que además tenemos vencimientos en el mes de julio las patentes comerciales, la recaudación de las patentes y en agosto los permisos de circulación, el valor de las patentes de los camiones es bastante alto y la

proyección en el mes de agosto es un aumento de ingresos, hemos estado adecuando los gastos disponibles y no estamos aumentando ingresos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta en el tema de la legalidad de estos dineros que están en el presupuesto y para él es anormal en la forma que se está trabajando, me interesa saber los dineros que ingresaron el 31 de diciembre por la SUBDERE, y recién se están incorporando en el mes de mayo, se supone que están todo en la cuenta corriente general, pero la preocupación mía es estar ocupando dineros que no le corresponden porque estas platas eran para los proyectos, yo hubiera preferido que usted hubiera hecho una modificación, han ingresados dineros y no haber tocado esos dineros, en cuanto al alumbrado público, la empresa FRONTEL envió la reliquidación hacia todas las comunas, y para la comuna de Mulchén, sino hubiéramos tenido la reliquidación de los 35 millones, no es que sea pesimista con todo lo que ha pasado con el presupuesto este año, nosotros estamos a la defensiva, al menos yo cuido mi patrimonio, aparte que yo hago observaciones positivas en el sentido que no se cometan errores y que no se malinterprete el rol del concejal.

La Directora de Administración y Finanzas, menciona que hará entrega el detalle de cómo se calculó el alumbrado público son recursos que están disponibles para que lo tengan claro, rebajando eso aun los quedan 15 millones de pesos más disponibles.

El Concejal señor Pedro Amigo, tiene consultas respecto a la modificación presupuestaria si tendríamos la certificación del alumbrado público y cuanto era el monto que habíamos logrado y dejar claro que también que estos 20 millones no es que hallan un saldo disponible, se está trabajando en el presupuesto en la adquisición de mobiliario para las oficina de 20 millones de pesos que se habían dispuestos, lo que entiende que se va a dejar de comprar lo que tenía que comprarse, esas son las dudas, y lo otra duda es porque aparece los dineros de la SUBDERE se estén ingresados en mayo, quiere entender que hoy día tenemos la obligación de ejecutar el proyecto y la municipalidad tiene que responder porque lo están realizando.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que va aprobar la modificación porque cree que es necesario, pero cree que tendría que haber una reunión con los directores que se haga una revisión del presupuesto actual para rebajar algunos programas que cree que no son necesarios y ver el tema de provisión en la cuenta por cualquier emergencia, porque efectivamente tenemos un programa de emergencia, pero incluso debe tener una provisión de las platas, incluso voy a pedir un informe que va a ingresar la próxima semana al municipio, de todas las platas que ingresaron al municipio con todos los proyectos de la SUBDERE, porque según mi visión debe haber una provisión específica de esas platas porque a la larga nos van a cortar todo el quehacer del municipio y nosotros debemos ser precavidos.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que coincide con lo que dice el concejal Brevis, porque ha sido muy mal planificado este año, en cuanto a lo presupuestario siente que hay programas que tienen que ser rebajados porque hay bastantes compromisos y los recursos son pocos.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 763

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación por una unanimidad, a la Modificación Presupuestaria Municipal, mes Mayo de 2015, Oficio N° 133.

Cuarto Punto de la Tabla

Oficio N° 138, de la Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza, remite propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal, mes Mayo de 2015.

DENOMINACION		Aumento	Disminuye
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	47.860	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		47.860	
24.01.999	Otras Transf. Corrientes al Sector Privado	47.860	
29.01	Terrenos	3.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		50.860	
31.02.999.024	Habilitación Oficinas y Remodelación Acceso Principal Edificios Públicos		3.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			3.000

El señor **Alcalde**, menciona que en esta modificación viene por la compra del Salto Rehuén, por 3 millones de pesos que no estaban considerados dentro del presupuesto y la transferencia corriente de la SUBDERE.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, menciona que en un principio cuando se pasó la ficha para la adquisición del terreno del Salto Rehuén, era por 2 millones de pesos, pero supone que el millón que se agrego es porque puede haber costado un poquito más y además los gastos notariales que requiere la transacción, por lo que no tiene reparo para aprobar la modificación.

El señor **Alcalde** solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 764

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación por una unanimidad, a la Modificación Presupuestaria Municipal, mes Mayo de 2015, Oficio N° 138.

El **Secretario Municipal**, menciona que se encuentra una Ficha que no estaba en tabla que es **“Plan Anual de la Municipalidad de Mulchén para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742”**.

La **Directora de Administración y Finanzas**, menciona que el **“Plan Anual de la Municipalidad de Mulchén para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742”**, se necesita que se apruebe hoy día, es súper sencillo, están todas las materias para que los funcionarios municipales puedan postular y que tengan más de cinco años en el municipio es lo que piden, lo que van a entregar ahora es para carreras universitarias que quieran estudiar los funcionarios, los a contratas no pueden estudiar porque no pueden exceder por su periodo del contrato que es hasta diciembre por lo tanto es un mínimo de funcionarios que pueden postular, pero la normativa indica que debe aprobarse este programa porque pueden haber otros títulos durante el primer semestre por dos meses, los funcionarios de Mulchén pueden postular los que estimen convenientes, el problema es la selección a nivel nacional ya está completo lo que es carreras, como ingeniería, ellos eligen allá pero tienen que estar patrocinadas por el Alcalde, pero la aprobación a nivel nacional ya a este minuto está completa, lo cual la idea es aprobar el reglamento para que esté vigente, durante el año van a

enviar otro programa que es para pos-títulos por dos meses, diplomados, hay que cumplir con el requisito del programa, pero esto no afecta las platas del municipio. Los funcionarios de la ASEMUCH fueron a Viña del Mar, ellos también trajeron esa información.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que lamenta que no se haya aprobado antes si ya había llegado esa información, traerlo a última hora, se hace responsable en caso de la ASEMUCH, no siempre tiene que tener la voluntad del concejo porque si no se aprueba vamos a perjudicar a los funcionarios, y en la mesa siempre hemos tenido la mejor voluntad, cree que para otra oportunidad se deben respetar los tiempos para evaluar mejor.

La Directora de Administración y Finanzas, menciona que esa es mi función, pido las disculpas del caso, porque ustedes saben que yo cumplo dos funciones aquí como Jefe de Finanzas y Jefe de Personal, que debería haber otro profesional a cargo de esta materia, por lo menos cumplimos para el desarrollo.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 765

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación por una unanimidad, al “Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Mulchén para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742”.

Ingresan don Adán Carimám.

Sexto Punto de la Tabla

El señor Alcalde le da la bienvenida a la empresa GESMA.

Antes de comenzar agradece al señor Alcalde y a todo el Concejo por darnos la oportunidad de presentarles este proyecto de la empresa energía GEPC es titular del proyecto GESMA, la idea es presentarles el trabajo que hemos estado realizando con las comunidades del sector de Aurora de Enero y de Malvén.

El expositor menciona que el año pasado tuvo la oportunidad de presentarles el proyecto, las características de la empresa GEPC que hoy día hemos compartido con la experiencia con la energía de BIOMASA, como higiene ambiental explicaba a las comunidades que esperamos que con las comunidades se establezca un puente de comunicación. Se siente muy orgulloso de presentarles un proyecto de energías renovables no convencional que tiene un muy buen impacto en términos de energías renovables y de bajo impacto ambiental.

La idea es presentarles el proyecto y aclarar algunas dudas a medida que vayan surgiendo, el titular de nuestra empresa es energía GEPC, y cuyo representante legal está presente con nosotros don Eduardo Estendo Valdés.

Este proyecto se enmarca en una central generadora de energía, este proyecto se enmarca dentro de las tecnologías de acuerdo a las energías renovables no convencionales, está dentro de la agenda energética de la Presidenta, es la energía que se está buscando dentro del país. Esta energía biomasa es limpia en base a biomasa agrícola y biomasa forestal, es una utilización de la biomasa que hoy no se utiliza. Hay algunos que ocupan para base como nutriente, hoy en día básicamente las alternativas son tres, uno es quemar, dos enfardar, y el tercero es reincorporarlos al suelo que eso implica una tremenda incorporación de nitrógeno para que las bacterias sean capaces de descomponer la paja y permitir que después se siembre un nuevo cultivo, básicamente uno devuelve lo que toma prestado, toma la paja la utiliza como base para la generación de energía y después el sub producto la ceniza se devuelve a los campos donde mismo salió entonces con los nutrientes hay un círculo que no se destruye solamente están circulando.

En el proceso de generación de energía se considera principalmente el uso de rastrojos de siembras de trigo, avena, donde se ubica la Ruta que une Negrete con Mulchén, específicamente sector rural de Campo Bueno.

Los beneficios ambientales: tiene que ver con la biomasa.

1° proveerá energía renovable

2° contribuirá sustancialmente a la disminución de quemas de pajas.

3° sin carga la disminución.

Beneficios para la comunidad:

- Controlará los riesgos de incendios forestales.
- Generará empleos directos e indirectos.

Además esta Central no necesita agua.

Emisiones: en la actualidad se queman más de 150.000 hectáreas de terreno a campo abierto en la región de la Araucanía y el Bío Bío. La contaminación a causa de quemas de rastrojos equivalente aproximadamente al uso de 15.833 estufas a gas.

Por impacto ambiental no hay ningún proyecto en Chile de estas características. Además esta Central no necesita agua.

Si se compara desde el punto de vista técnico el poder calorífico de la biomasa agrícola es 10% más bajo que de la biomasa forestal a nivel molecular, pero la gracia que tiene esto es disminuir y calcular el residuo que prácticamente no tiene ningún uso y valorizarlo o transformarlo en algo que si vale y tiene un valor en el mercado que permite generar energía.

La nueva línea de transmisión será proporcionada por Endesa Chile, eso significa que no habrá una nueva línea de transmisión, eso es bueno desde el punto de vista ambiental. La generación de empleos contempla aproximadamente 360 empleos de diversas índoles.

La vida útil del proyecto es de 20 años se plantea como mínimo, la generación de empleo desde dentro de la sección de construcción mínimos son 250 personas también tiene su variación dentro de los 18 a 24 meses de construcción, y unos cuarenta llegarán a ser permanentes y subcontratos serían 70 personas más, estos datos son reales, en total generará 110 empleos fijos.

Se privilegió la contratación de vecinos de la comuna. Si al finalizar el proceso de la primera etapa quedarán plazas de trabajo con personas del sector.

Iniciativas productivas: el diseño del proyecto pretende fomentar y fortalecer iniciativas.

El señor Alcalde, consulta cuando ingresa el proyecto a evaluación ambiental.

El expositor menciona que ingresaron el día lunes pasado, pero tuvo problemas de admisibilidad, y en la tramitación se demora entre 6 a 7 meses.

El señor Alcalde, consulta como tienen asegurado la fuente de abastecimiento de los insumos.

El expositor, menciona que se llega a un acuerdo con el agricultor, si cuenta con equipamiento de los fardos, se ha hecho el levantamiento.

El señor Alcalde, menciona que el proyecto tenga una mirada integral de las necesidades de la comuna y no se centren en ese sector y todo lo que implica en la generación de empleo lo canalicen a través de la OMIL.

El expositor, menciona que a través del concejo, lo lógico es trabajar con gente de la comuna.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que se han presentado otras empresas y uno de los problemas es la línea de transmisión y uno se pregunta ¿porque no pueden ocupar la misma línea?. Lo que plantea es mejorar el camino que ha todos nosotros nos beneficia tanto a las

empresas, a las comunidades, la situación que provoca el polvo y aparte de eso el desarrollo de la comuna misma el tener otra alternativa de una línea alternativa que conecte con la ruta de la madera. La otra pregunta que tiene que ver con la comunidad ¿es cómo en cierta medida ustedes como van a controlar todo aquellos factores asociados a la materia prima?. Yo estuve en Lautaro dice en la biomasa y uno de los grandes problemas, primero es la cantidad de roedores que se acercan por los restos de granos que quedan de la paja; y, lo segundo por el riesgo de incendios, es por lo que yo quiero anticiparme a aquello, obvio que va a ver un galpón de acopio, el volumen que ocupa la materia prima es alto, es por eso que tienen que tener precaución de la situación.

El expositor, menciona que tenemos la experiencia y el manejo de los roedores se hace con el control de plagas que es la vía más directa, además otra indirecta tenemos los gatos que son un excelente cazador de ratones. Respecto a los incendios es un tema sumamente importante lo que uno quiere evitar, la experiencia del acopio es mantener distancia que aseguren una facilidad de control, se van generando unidades de acopio entre 30 a 40 metros entre ellos de acuerdo al tamaño, lo que permite hacer un combate y sofocar un foco si así ocurriera y el otro tema que se está manejando es que cuente con una red, que es una torre fija, torres móviles y todo el tendido subterráneos de manera que no sufra durante un incendio poder sofocar y combatir rápidamente un incendio, y el tercero es el uso de carpas de telas retardantes para la propagación de incendios, protegen contra la humedad y además contra la propagación del incendio, además toda la central va a tener un corta fuego externos que se va a mantener libre de pasto para evitar incendios externos.

Además, menciona que la localización de la planta se hizo a través de un estudio de biomasa en la zona, nosotros hicimos un catastro en base a la información que recolectamos que maneja el INIA y estamos dentro del rango en la cabecera norte, tiene una buena ubicación en cuanto a accesibilidad y el tendido eléctrico, todo eso converger que el proyecto fuera planteado. Hay una caldera más chica en la comuna de Lautaro pero no es igual porque ocupan agua para enfriar que ocupa la central. En el país de Alemania hay una Central con esta misma tecnología.

El Secretario Municipal menciona que es muy interesante lo que ustedes acaban de proponer. Una empresa de la competencia que no dejó convencido en absoluto a todo el concejo y a los que escuchamos de la no contaminación, la verdad es que es interesante desde el punto de vista del uso de la paja del trigo, que siempre ha sido un grave problema para todos los agricultores el poder eliminar después de cada cosecha y que se transforma en una situación bastante traumática, a ningún agricultor le gusta quemar, pero está obligado a hacerlo para seguir con los cultivos, entonces si más encima ustedes le compran esa paja, por lo tanto ustedes están disminuyendo un número importante de quemas, que van a significar menos riesgos de incendio y van a colocar toda esa paja que van a quemar con filtros, desde ese punto de vista es muy interesante, aparte del bajo consumo de agua, ojalá que la práctica sea igual a la teoría. Como se van abastecer de suficiente paja, porque esta comuna en el pasado fue agrícola, en ese tiempo podrían abastecerse con solo la comuna de Mulchén, pero hoy en día se produce muy poco, y van a tener que abastecerse de otros lados los insumos.

El expositor, menciona que la localización se hizo en base a un estudio de la disponibilidad de biomasa en la zona, se hizo un catastro en base a la información que maneja el INIA, y se está dentro del rango la planta está ubicada en la cabecera Norte, zona que tiene buena ubicación en cuanto a accesibilidad, el tendido eléctrico también es algo que nos afectaba, todo eso hizo converger algo que el proyecto fuera planteado como lo estamos proponiendo, realmente estamos presentando un proyecto excepcional de impacto ambiental en este país.

Cuenta del señor Alcalde:

- El día 21 de mayo participé en el desfile
- El día viernes estuve con el SEREMI de Obras Públicas.

Quinto Punto de la Tabla

Oficio N° 47,

Al señor Alcalde de la comuna del Director de Obras Municipales, don Domingo Cuevas Castro, remite solicitud de Asignación Nombre a las nuevas vías generadas y que se encuentran incorporadas al Dominio Público, de Calles y pasajes del **Proyecto de Loteo "Casas del Sur"**.

El señor Alcalde menciona que mejor el tema dejarlo para una reunión de Comisión.

Incidentes

Concejal, señor Guillermo Brevis

- El Director de DIDECO, todavía no envía los informes sociales faltan desde el año pasado.
- Hay un caso social de la señora Teresa Montecinos, a ella el año pasado se le ayudó para construir una pieza, tiene un foco infeccioso en su baño, tiene una deuda de agua, no tiene agua potable.

Concejala, señora Ivonne Poblete

- Consulta por las Becas de pasajes.
- Se hizo un viaje en tren que se denomina CortoLaja, creando ciencia turística se quiere en el mes de octubre realizar un viaje Laja – Hualqui – Talcahuano, quería destacar y dar cuenta de la participación del grupo de teatro.
- Desea participar en un seminario "Liderazgo femenino denominado "Construyendo Líderes Emprendedoras sociales para el desarrollo Local", en la ciudad de Viña del Mar.

Concejal, señor José Luis Ulloa

- Enviar una carta de respuesta al ofrecimiento de don Mardoqueo Roa.
- El otro tema luminarias que están quemadas.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud de un seminario a petición de la señora concejala señora Ivonne Poblete, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 766

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación por una unanimidad, al seminario de "Liderazgo, femenino denominado Construyendo Líderes Emprendedoras Sociales para el Desarrollo Local" Evaluación de Reforma Ley N° 20.730, Lobby para Municipios", a realizarse desde el 16 al 19 de Junio de 2015, en la ciudad de Viña del Mar.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:45 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal
SSB/frt.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde